

Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud
DECOAS

Instrumento Normativo de “Centros Educativos Verdes y Seguros”



Juan Orlando Hernández
Presidente Constitucional de la República de Honduras

Arnaldo Bueso
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Gloria Udelfa Menjivar Vides
Sub Secretaria de Asuntos
Técnicos Pedagógicos

Lilia Carolina Pineda Milla
Secretaria General
Despacho de Educación

Ivette Arely Argueta Padilla
Jefa Departamento de Educación y
Comunicación Ambiental y Salud DECOAS

Equipo Técnico, SEDUC

Ivette Arely Argueta Padilla	Jefa DECOAS
Ilka Ivette López Núñez	DECOAS
Selvin Adolfo Martínez Díaz	DECOAS
Teresa Heroína Matamoros Trejo	DECOAS

Diseño del Logo CEVS

Oscar Antonio Ortega Vallecillo	DECOAS
---------------------------------	--------

Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud
DECOAS

Instrumento Normativo de “Centros Educativos Verdes y Seguros”



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC:	Adaptación al Cambio Climático
APF:	Asociación de Padres de Familia
ASONOG:	Asociación de Organismos No Gubernamentales
CE:	Centro Educativo
CEVS:	Centros Educativos Verdes y Seguros
CECC/SICA:	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CED:	Consejo Escolar de Desarrollo
CEPREDENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CODDE:	Consejo Distrital de Desarrollo Educativo
CODEAS:	Coordinador Departamental de Educación Ambiental y Salud
CODECE:	Comité de Emergencias del Centro Educativo
CODEL:	Comité de Emergencia Local
CODEM:	Comité de Emergencia Municipal
COMDE:	Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo
COPECO:	Comisión Permanente de Contingencias
DCNEB:	Diseño del Currículo Nacional de Educación Básica
DECOAS:	Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud
GIR:	Gestión Integral de Riesgos
ICF:	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
PEGIRH:	Política de Estado Para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PP:	Principios de Protección
SAT:	Sistema de Alerta Temprana
SEDUC:	Secretaría de Educación
SINAGER:	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos



ACUERDO No. 0795-SE-18

Comayagüela, M.D.C. 4 de septiembre 2018
La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

CONSIDERANDO: Que Honduras es un país de alto riesgo ante el impacto de eventos adversos y ante la vulnerabilidad climática, aspectos que históricamente han incidido en el desarrollo de la comunidad educativa.

CONSIDERANDO: Que la educación es fundamental para influenciar y establecer elementos de cambio en la cultura y el comportamiento de la comunidad educativa y la sociedad hondureña respecto al riesgo y al cambio climático.

CONSIDERANDO: Que la Gestión Integral del Riesgo, la Educación Ambiental y la Salud Ambiental desde el enfoque educativo es una responsabilidad pedagógica, conductual y social para la formación de docentes y educandos para la seguridad humana y protección del centro educativo.

CONSIDERANDO: Que los esfuerzos educativos en el proceso social de la Gestión Integral del Riesgo en el Sector Educación, ya ha dado pasos fundamentales en la incorporación de este proceso en el currículo educativo y en la generación de una serie de herramientas metodológicas tanto para formación de maestros como para la enseñanza aprendizaje de los educandos.

CONSIDERANDO: Que es indispensable integrar y vincular todos los esfuerzos y herramientas metodológicas educativas y de apoyo a la Gestión Integral del Riesgo, Educación Ambiental/ Cambio Climático y Salud Ambiental en un solo instrumento que permita al maestro guiar su actuación en su responsabilidad de educar y colaborar en la medida de lo posible en el desarrollo sostenible de las comunidades.

CONSIDERANDO: Que es potestad de la Secretaría de Educación modificar, ampliar y conducir las acciones en el sector educación en apego a la Ley Fundamental de Educación en todos los niveles educativos, a excepción del nivel superior a efectos de mejorar la calidad educativa y para vincular la educación a las necesidades de la sociedad y a los diferentes procesos del sistema educativo.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 151, 153, 157 y 163 de la Constitución de la República, Artículo 36, numeral 1 y 8 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA

1. Integrar en un solo instrumento, los diferentes esfuerzos relacionados a la Gestión Integral del Riesgo,

Educación Ambiental/ Cambio Climático y Salud Ambiental, en el sector educación, a efectos de unificar y consolidar en una misma herramienta, el marco normativo para la acreditación de Centros Educativos Verdes y Seguros.

2. Aprobar el Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros, como instrumento oficial que conduce las acciones de los centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales del Sistema Educativo Hondureño para su acreditación.
3. Autorizar el uso del Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros, como instrumento oficial en todos los centros educativos del país (Gubernamentales y No Gubernamentales).
4. Evaluar periódicamente y según corresponda a los procesos de monitoreo y evaluación instaurados por el Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud (DECOAS), con el propósito de actualizar, ampliar y ajustar la estructura y contenido del Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros.
5. Brindar la capacitación y asistencia técnica necesaria para el buen uso y manejo del Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros, mediante esfuerzos coordinados por DECOAS con las diferentes Direcciones y unidades centrales y locales de la Secretaría de Educación.
6. Se instruye a DECOAS para la coordinación con los entes nacionales e internacionales en la coordinación de esfuerzos que conduzcan a mejorar la reproducción, implementación, revisión y mejora así como a la implementación del Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros.
7. Transcribir el presente Acuerdo a la Dirección General de Currículo y Evaluación, Departamento de Educación Comunicación Ambiental y Salud, Direcciones Departamentales Distritales y a las instituciones patrocinadoras.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial “la Gaceta”.

COMUNIQUESE,


MARCIAL SOLIS PAZ
Secretario de Estado



ABOGADA LILIA CAROLINA PINEDA MILLA
Secretaría General


#El trabajo lo vence todo

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I.	PRESENTACIÓN	8
II.	MARCO LEGAL	9
2.1.	Acuerdos y Convenios Internacionales:	9
2.2.	Legislación Nacional:	9
2.3.	Políticas y Estrategias Pública	10
III.	NORMATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS VERDES Y SEGUROS	10
3.1.	Objetivo de los Centros Educativos Verdes y Seguros:	10
3.2.	DECOAS	10
3.3.	Misión DECOAS	11
3.4.	Visión DECOAS	11
3.5.	Organización de DECOAS	11
3.6.	Centros Educativos Verdes y Seguros	13
3.7.	Ámbitos de acción	14
3.8.	Ejes Temáticos de los Centros Educativos Verdes y Seguros	15
3.9.	Proceso para convertirse en un Centro Educativo Verde y Seguro:	15
3.10.	Niveles de acreditación:	15
3.11.	Vigencia de la acreditación:	16
3.12.	Portafolio de Buenas Prácticas Ambientales	16
3.13.	Comités de Acreditación	17
3.14.	Principales desafíos planteados a los centros educativos verdes y seguros	18
3.14.1.	Educación Ambiental/ Cambio Climático.	18
3.14.2.	Gestión Integral de Riesgos	19
3.14.3.	Salud Ambiental	20
3.15.	Monitoreo y Seguimiento	23
3.16.	Beneficios	23
IV.	INSTRUMENTOS	24
	INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
	Instrumento #1	24
	INSTRUMENTO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL CENTRO EDUCATIVO POR EJES TEMÁTICOS	
	Instrumento #2	26
V.	FORMATO DEL PLAN DE CENTROS EDUCATIVOS VERDES Y SEGUROS	29
VI.	RÚBRICAS	33
	RUBRICA DE LOGROS PARA ACREDITAR COMO CENTRO EDUCATIVO VERDE Y SEGURO, #1	
	RUBRICA DEL PORTAFOLIO DE ACREDITACIÓN, #2	
VII.	INSTRUMENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	37
VIII.	ANEXOS	38
	EJEMPLOS DE ALGUNAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	

I. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado en el despacho de Educación, de la República de Honduras, a través del Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud DECOAS, con la asesoría técnica de FORTA; presentan al Sector Educativo del país el “**Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros**” dirigido al personal Administrativo y Docente de centros educativos de los niveles de Pre Básica, Básica y Media, tanto Gubernamentales como No Gubernamentales con el propósito de poder realizar un proceso de Acreditación a los centros educativos participantes bajo el Programa denominado “**Centros Educativos Verdes y Seguros**”.

Es de carácter urgente y una responsabilidad individual y colectiva hacia el cuidado ambiental del entorno, comunidad, región y país, debido al impacto negativo que se genera por el uso inadecuado de los recursos naturales y la acción humana, situación que afecta no solamente de forma personal, sino a la población mundial en general. El daño ambiental requiere de un abordaje integral desde los diferentes sectores, de manera tal que todos unamos esfuerzos hacia un fin común el cuidado de nuestro planeta, a través de acciones concretas que generen cambios de comportamiento en la comunidad educativa, hacia el posicionamiento de una cultura y ética ambiental.

Razón por la cual, conscientes de la vulnerabilidades que enfrenta el país, es propicio y oportuno que la temática ambiental, así como la generación de capacidades para la creación de centros educativos más resilientes ante los posibles desastres ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos, se ha elaborado el presente “Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros”, como una herramienta orientadora hacia los diferentes procesos de organización y planificación de la comunidad educativa y asimismo las buenas prácticas ambientales que se deben llevar a cabo un centro educativo indistintamente al nivel que pertenezca, para ser considerado un “Centro Educativo Verde y Seguro”.

Este documento es el resultado de una iniciativa, que surgió posteriormente de un proceso de fortalecimiento de capacidades que se celebró en el Estado de Israel, durante el año 2013, de igual forma en el Sector Educativo, se han realizado a lo largo de la historia, esfuerzos considerables y constantes hacia el cuidado del ambiente, es por ello que se unificó esfuerzos con miembros de la cooperación para articular todas las acciones que se suscitan desde los centros educativos en torno a la contribución de la conservación de los recursos naturales. Sin embargo es de hacer notar que desde DECOAS, se promovió el interés de crear un programa que diera respuesta hacia la necesidad de implementar y sistematizar los procesos inherentes al posicionamiento de la educación ambiental en el país, tomando como referencia la participación activa de FORTA en la construcción del presente documento el cual ha sido elaborado con base en la recopilación de experiencias exitosas de buenas prácticas ambientales, (BPA), que actualmente desarrollan los centros educativos del país a nivel nacional.

Este instrumento normativo tiene como propósito dar a conocer el proceso que debe seguirse, para el cumplimiento de las diferentes acciones que los centros educativos de los diferentes niveles y sectores, alcancen su respectiva acreditación como “Centro Educativo Verde y Seguro”

II. MARCO LEGAL

Para incorporar y fortalecer la Educación Ambiental en el país, contamos con la legislación pertinente en relación a políticas y estrategias tanto nacionales, sectoriales e internacional, a través de convenios y tratados a los cuales la Republica de Honduras es signataria.

A continuación, se menciona la normativa legal existente:

2.1. Acuerdos y Convenios Internacionales:

- Conferencia de Estocolmo
- Conferencia Intergubernamental para la Educación Ambiental en Tbilisi, Georgia
- Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo
- Convenio sobre diversidad biológica (CBD)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático
- Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación
- Marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres 2015 –2030
- Marco Decenal de Programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles
- Alianza Centroamericana para el desarrollo sostenible
- Acuerdo de París
- Convención Derechos Humanos de la Niñez
- Declaratoria DDHH de Dakar

2.2. Legislación Nacional:

- Constitución de la República de Honduras (Art. 145, 151)
- Ley Fundamental de Educación (Decreto 262-2011) (Art. 5, 13, 14, 15)
- Ley Especial de la Educación y Comunicación Ambiental (Decreto 158-2009) (Cap. I, II, III, IV,V)
- Reglamento de la Ley de Fortalecimiento a la educación pública y participación comunitaria (Acuerdo 0016-PE-2011)
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo del Sector Educación, 2011 - 2021
- Ley de SINAGER (Decreto 151-2009)
- Reglamento de la Ley del SINAGER (Acuerdo 032-2010)
- Ley General de Ambiente (Decreto 104-93) (Art. 9, 11,84, 85)
- Reglamento General de la Ley de Ambiente (Acuerdo 109-93) (Cap. II Art. 93 a 102)
- Ley de Cambio Climático (Decreto 297-2013) (Art. 6, 20, 36)
- Ley Forestal, Áreas protegidas y vida silvestre (Decreto 98-2007)
- Reglamento de la Ley Forestal, Áreas protegidas y vida silvestre (Acuerdo 031-2010)
- Reglamento para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos(Acuerdo 1567-2010)
- Ley para el establecimiento de una Visión de País y adopción de un Plan de Nación

2.3. Políticas y Estrategias Pública

- Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
- Estrategia Nacional para el manejo de Cuencas Hidrográficas
- Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
- Plan de acción Nacional de lucha contra la desertificación
- Estrategia Nacional de Cambio Climático
- Política Pública de Educación Ambiental, para el Desarrollo Sostenible (PPEADS).
- Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo a Desastres, PCGIR

III. NORMATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS VERDES Y SEGUROS

La Normativa de Centros Educativos Verdes y Seguros surge con el fin de dirigir y orientar los procesos que realizan los centros educativos Gubernamentales y No Gubernamentales, de todos los niveles del Sistema Educativo Hondureño, en la temática Ambiental, Cambio Climático, Gestión Integral de Riesgos y Salud Ambiental, con fines de acreditación como “Centro Educativo Verde y Seguro”, reuniendo en una sola herramienta los esfuerzos de incorporación de los temas antes descritos en la aplicación, orientada a lograr cambios de actitud que generen una ética ambiental sostenible. que serán coordinadas por el Departamento de Educación, Comunicación, Ambiental y Salud DECOAS de esta Secretaría de Estado, con el acompañamiento de los DECOAS Departamentales y los Coordinadores de Educación Ambiental y Salud CODEAS Municipales/Distritales, quienes articularán actividades con los actores claves nacionales, departamentales y locales, que conforman el Comité de Acreditación de Centros Educativos Verdes y Seguros.

3.1. Objetivo de los Centros Educativos Verdes y Seguros:

- Fomentar el desarrollo sostenible, en los centros educativos y comunidades a través de la educación ambiental, Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Salud Ambiental para el posicionamiento de una cultura hacia la protección del ambiente y la generación de comunidades educativas más Resilientes y seguras.

3.2. DECOAS

El Estado a través de la Ley Especial de la Educación y Comunicación Ambiental, demanda a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la creación del Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud DECOAS, como ente rector dentro de la Secretaría de Educación de impulsar la concreción de actividades relacionadas al posicionamiento las temáticas de Educación Ambiental, Cambio Climático, Gestión Integral de Riesgos y Salud Ambiental, desarrollando acciones bajo lineamientos técnicos pedagógicos encaminados a la incorporación de dichas temáticas, como ejes transversales en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, para el logro de metas definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría de Educación.

El Estado de Honduras, es signatario de convenios con Organismos Nacionales e Internacionales, en la temática de Gestión Integral de Riesgos, Gestión Ambiental, entre otros afines. Es por ello que La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a través de DECOAS realiza alianzas estratégicas, con entidades estatales y No Gubernamentales entre los cuales tenemos: la Secretaría de Estado Mi Ambiente, Instituto de Conservación Forestal ICF, COPECO, Consejo Nacional de Educación y Comunicación Ambiental (CONECA), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal de Honduras, Comité Técnico Interinstitucional de Educación y comunicación ambiental (COTIEDUCA), Consejo Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR), Alcaldías Municipales, SANAA, Comité Interinstitucional de Eventos Ambientalistas (CIEA), Comisión Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos CNG, Miembros de la Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgos, Rectores de la Alianza Interinstitucional de Educación en la Gestión del Riesgo con (PLAN, GOAL, USAID/OFDA, Cruz Roja Suiza, Cruz Roja Hondureña, UNICEF, COPECO, Visión Mundial, Save the Children, Ayuda en Acción, PNUD, ASONOG) Miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), Miembros del Comité Interinstitucional de la Sequía, Miembros del Comité Interinstitucional del Cambio Climático, Miembros del Comité Interinstitucional del Dengue, Chikungunya y Zika, a fin de garantizar los compromisos adquiridos como nación en el marco de los convenios suscritos.

3.3. Misión DECOAS

- Promover una cultura ambiental en la niñez y juventud hondureña, a través de la incorporación de la educación ambiental y la gestión de riesgo, en los procesos educativos de los niveles pre básico, básico y medio; que conduzcan hacia la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales; a fin de asegurar la disminución de riesgos ambientales y se propicie el desarrollo sostenible del país.

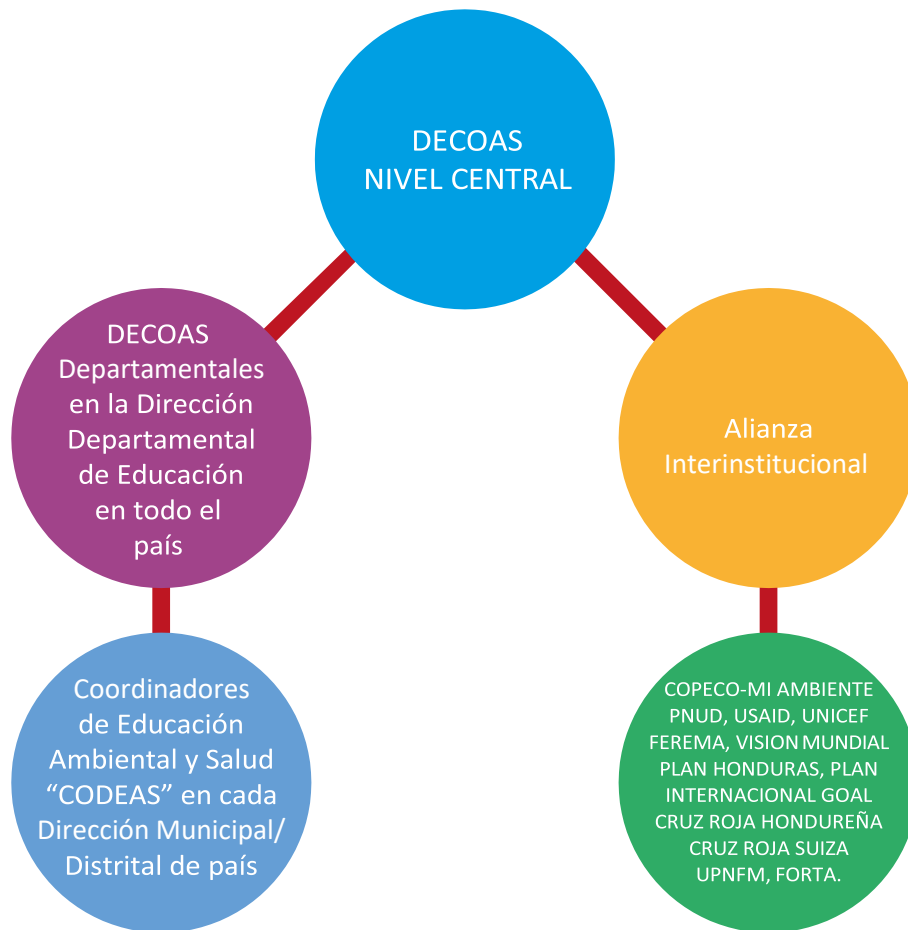
3.4. Visión DECOAS

- Al 2021 Integrada la educación ambiental y gestión del riesgo, transversal y sistemáticamente en los procesos educativos de los niveles pre básico, básico y medio del sistema educativo hondureño; con el fin de formar ciudadanos que abriguen una profunda y sincera preocupación por proteger y conservar el medio ambiente, utilicen sustentablemente los recursos naturales y promuevan la reducción y mitigación de desastres ambientales.

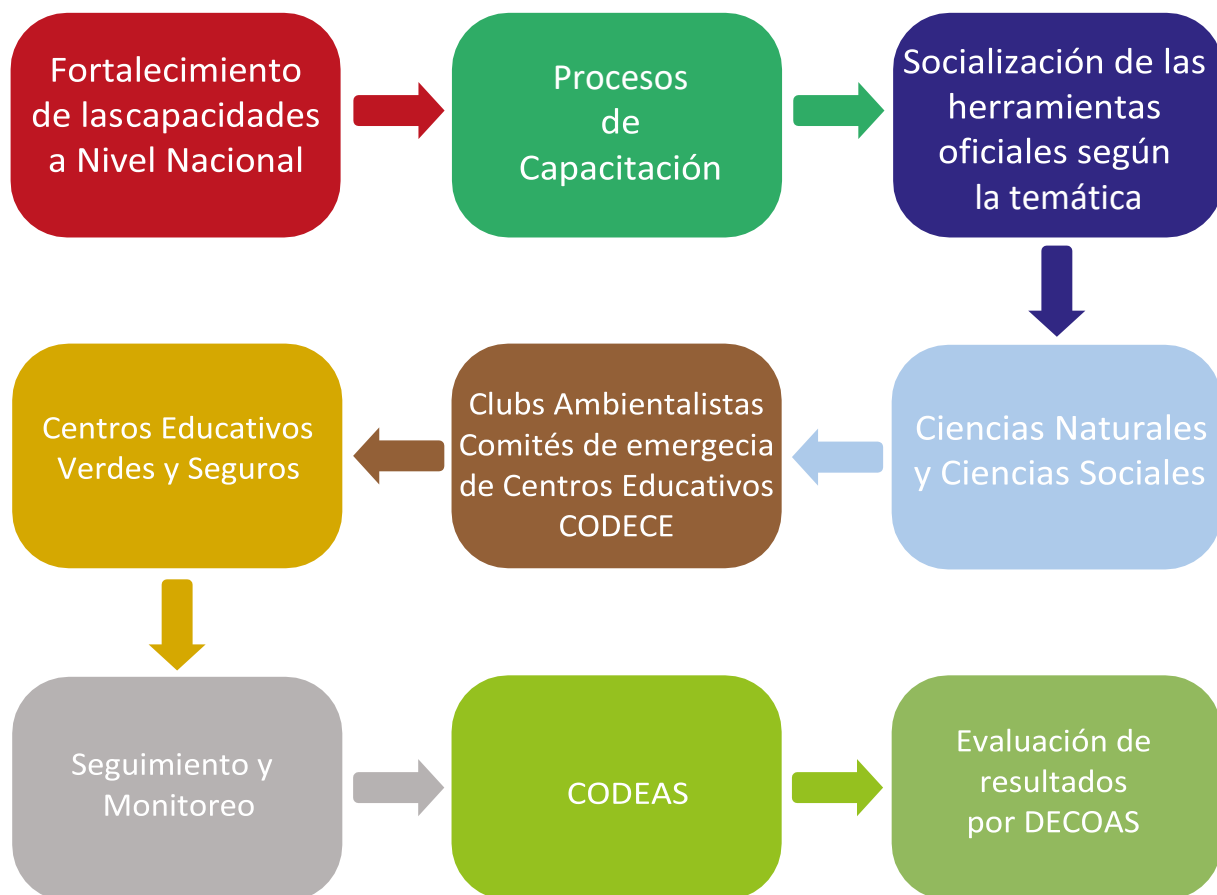
3.5. Organización de DECOAS

El Departamento de Educación, Comunicación, Ambiente y Salud DECOAS de la Secretaría de Educación, cuenta con una organización que permite acompañar a los Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales a nivel Nacional, en el fortalecimiento de los temas impulsados desde DECOAS del nivel central, de la manera siguiente:

- Un DECOAS departamental en cada Dirección Departamental de Educación del país.
- Un CODEAS Municipal/Distrital, en cada Dirección Municipal y/o Distrital a nivel Nacional.
(Coordinador de Educación Ambiental y Salud: CODEAS)



Las acciones coordinadas por la Secretaría de Educación, a través de DECOAS en el manejo de la conceptualización de la Educación Ambiental, Gestión de Riesgo, Cambio Climático y Salud en el Sistema Educativo Hondureño se realizan con base al siguiente diagrama:



3.6. Centros Educativos Verdes y Seguros

Los “**Centros Educativos Verdes y Seguros**” promueven las buenas prácticas de Educación Ambiental y la generación de capacidades, resiliencia a la comunidad educativa a través de la reducción de riesgo de desastres por fenómenos naturales y/o antrópicos a fin de fortalecer los contenidos conceptuales, procedimentales y sobre todo actitudinales a los estudiantes de todos los niveles del Sistema Educativo.

Asimismo, exista un verdadero reconocimiento básico sobre problemas ambientales y la búsqueda de alternativas de solución viables a la misma, desde el contexto educativo. Los Centros Educativos Verdes, a través de las acciones concretas que realicen los Docentes, Padres/ Madres de familia y estudiantes, estarán generando el fomento hacia el desarrollo sustentable en sus comunidades

Requerimientos Macro que deben cumplir los Centros Educativos Verdes y Seguros



3.7. Ámbitos de acción

El Instrumento Normativo de Centros Educativos Verdes y Seguros, está basado en los ámbitos de acción:

- **Ámbito Curricular:** Incorporación de la Educación ambiental en las áreas curriculares del Currículo Nacional Básico a través de la transversalización, según la Ley Fundamental de Educación, Artículo 122.
- **Ámbito de Gestión:** Aplicación de los conocimientos adquiridos, con el fortalecimiento de habilidades y destrezas, que generen cambios visibles y permanentes, incorporados en la planificación del centro educativo, involucrando a todos los demás actores de la comunidad educativa.
- **Ámbito de Relaciones con el entorno:** Orientado a lograr una organización e interrelación entre los centros educativos y su entorno, vinculando los valores institucionales de cuidado ambiental a la comunidad, generando una ética ambiental a partir de la proyección de los centros educativos hacia las comunidades, involucrando, organizaciones tales como; Alcaldías, CODDE, COMDE CED, APF, CODECE, Bomberos, Centros de Salud, Cruz Roja, Cruz Verde; en fin fuerzas vivas de la comunidad y miembros de ONG, empresa privada y otras organizaciones existentes, para el logro de cambios de comportamiento.

3.8. Ejes Temáticos de los Centros Educativos Verdes y Seguros

Las acciones a realizar en los Centros Educativos Verdes y seguros están integradas en tres ejes temáticos:



**Educación Ambiental y
Cambio Climático**



**Gestión Integral
de Riesgos**



**Salud
Ambiental**

El objetivo principal de los ejes temáticos es facilitar el abordaje y la incorporación transversal de los contenidos de Educación Ambiental/ Cambio Climático, Gestión Integral de Riesgos y Salud Ambiental en la labor Docente, para promover la realización de Proyectos Educativos Ambientales, tendientes a profundizar la Educación Ambiental en los Centros Educativos, en la aplicación de los conocimientos adquiridos, con el fin de mejorar nuestro ambiente, generando una conciencia ambiental.

3.9. Proceso para convertirse en un Centro Educativo Verde y Seguro:

- **Diagnóstico:** es necesario conocer la realidad en cuanto a las buenas prácticas ambientales, de Gestión de Riesgos y Salud Ambiental, que se realizan en el centro educativo y el entorno, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con propósitos de mejora continua.
- **Elaboración del Plan de Centros Educativos Verdes y Seguros:** una vez identificadas las debilidades es necesaria la planificación conjunta de los miembros de la Comunidad Educativa, para darles solución a las deficiencias encontradas.
- **Rúbricas de evaluación:** es un conjunto de criterios y estándares establecidos y socializados con anterioridad, relacionado con los objetivos propuestos en relación a la temática Ambiental.
- **Seguimiento y monitoreo:** es el proceso sistemático de acompañamiento, que permite recolectar, analizar, valorar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del trabajo en pos de la consecución de los objetivos para guiar las decisiones de gestión, para mantener la acreditación.

3.10. Niveles de acreditación:

La acreditación es el procedimiento mediante el cual, un organismo autorizado, en este caso la Secretaría de Educación a través de DECOAS, otorga un reconocimiento formal a los Centros Educativos, por la realización de buenas prácticas ambientales en los ejes temáticos que incluye este instrumento.

La normativa de Centros Educativos Verdes y Seguros, establece tres niveles de acreditación, de acuerdo

a las Buenas Prácticas Ambientales que realiza el Centro Educativo, de acuerdo a las cuales se asignarán los niveles de acuerdo a los resultados del diagnóstico y a la evaluación por medio de las rúbricas, es necesario destacar que el Centro Educativo puede ir avanzando o descendiendo en los niveles, en base a los avances o retrasos que realice, acciones valoradas en el seguimiento y monitoreo.

Los niveles de acreditación son:

- **Básico:** El centro educativo cumple con buenas prácticas en (1) un eje temático
- **Medio:** El centro educativo cumple con buenas prácticas en (2) dos ejes temáticos
- **Avanzado:** El centro educativo cumple con buenas prácticas en (3) tres ejes temáticos

3.11. Vigencia de la acreditación:

Una vez realizado el proceso de acreditación, el Centro Educativo mantendrá la acreditación por 2 años, una vez transcurrido este período, validarán su nueva acreditación realizando el proceso ya establecido. Durante los 2 años de acreditación se llevará a cabo el proceso de Seguimiento y Monitoreo, para comprobar que se mantienen las Buenas Prácticas Ambientales, de no ser así el Centro Educativo puede perder la acreditación.

3.12. Portafolio de Buenas Prácticas Ambientales

Cada Centro Educativo debe contar obligatoriamente con su Portafolio de Buenas Prácticas Ambientales, donde se evidencie el trabajo realizado por la institución, en base a los ámbitos de acción y a los ejes temáticos establecidos para efectos de acreditación, para ser revisado por el Comité de acreditación designado, donde se debe visualizar el trabajo de incorporación de la temática ambiental en la labor de la Comunidad Educativa, todas aquellas acciones que no se visualicen en el Portafolio no podrán respaldar un puntaje para efectos de acreditación como Centro Educativo Verde y Seguro, la evaluación se realizará conforme rúbrica # 2 anexa en esta normativa.



CEB San Miguel de Heredia en Tegucigalpa

3.13. Comités de Acreditación

En base a la normativa y tomando en cuenta que el proceso de acreditación de Centros Educativos Verdes y Seguros, está destinado para las instituciones educativas de todos los niveles del sector Gubernamental y No Gubernamental del país, se organizan (3) tres Comités de Acreditación:

- Comité Nacional de Acreditación Ambiental
- Comité Departamental de Acreditación Ambiental
- Comité Ambiental del Centro Educativo

N°	COMITÉ	INTEGRANTES	FUNCIONES
1	Comité Nacional de Acreditación Ambiental	• DECOAS – Secretaría de Educación • Secretaría Mi Ambiente • COPECO • ICF • SAG • ENEE • SANAA • JCCG (Jóvenes contra el calentamiento Global) • ONG's	• Coordinar los procesos de acreditación a nivel central y a los otros comités • Tener registro de Centros acreditados en el país • Evaluar los resultados obtenidos • Realizar revisiones y adecuaciones de la normativa periódicamente
2	Comité Departamental de Acreditación Ambiental	• DECOAS departamental • CODEAS Municipal/Distrital • Regional de COPECO • Regional de Mi Ambiente • Regional de ICF • Regional SAG • Regional ENEE • Regional SANAA • Regional de Secretaría de Salud • JCCG (Jóvenes contra el calentamiento Global) • ONG's	• Recibir las solicitudes de acreditación de los Centros Educativos • Recibir y evaluar los Portafolios de los Centros Educativos a acreditarse • Seguimiento y monitoreo de los centros acreditados • Otorgar la acreditación a los centros educativos, en base a la normativa existente y los lineamientos establecidos por el Comité Nacional de Acreditación Ambiental
3	Comité Ambiental del Centro Educativo	• Personal Administrativo del Centro Educativo • Miembros del CODEM • Miembros del CODEL • Miembros del CODECE • Gobierno Estudiantil • Coordinador Club Ambientalista • Docentes • Padres/Madres de Familia	• Realizar el diagnóstico institucional • Elaborar el Portafolio institucional con las evidencias de las acciones realizadas • Elaborar y ejecutar el plan de acción del centro educativo • Realizar permanentemente buenas prácticas ambientales en la institución vinculando a la comunidad.

3.14. Principales desafíos planteados a los centros educativos verdes y seguros

Entre los principales desafíos planteados en los centros educativos verdes y seguros, es incorporar o continuar realizando acciones de Buenas Prácticas Ambientales en los (3) ejes temáticos que plantea esta normativa, pudiendo tener fortaleza inicialmente en un área específica (Huertos escolares, uso de las tres “R” (Reducir, Reusar y Reciclar), ferias ambientales, entre otras), con la oportunidad de la mejora continua, hasta lograr avances en todos los ejes.



Centro Educativo del departamento de Olancho

3.14.1. Educación Ambiental/ Cambio Climático.

Dentro de los Centros Educativos Verdes y Seguros, se debe realizar un manejo adecuado de residuos, generando conciencia para realizar la separación de basura, con el fin de lograr una mentalidad de reutilización orientada al reciclaje. Considerando Reciclar como el proceso mediante el cual se recuperan y se aprovechan los residuos que han sido desechados como basura, para ser utilizados como materia prima en la elaboración de nuevos bienes o elementos para el servicio del hombre. Para reciclar la basura, primero es necesario separarla.

En la actualidad existe un consenso científico casi generalizado, en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos, por lo tanto, es necesario crear en la Comunidad Educativa una actitud de prevención, mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Es importante considerar acciones como:

- Personal administrativo y docente sensibilizado en la problemática, ambiental existente, con énfasis en su contexto local, evidenciado a través de acciones concretas.
- Organizan campañas de sensibilización y difusión dirigidas a Padres, Madres (Escuela para Padres), tutores y/o encargados sobre las prácticas ambientales.
- Capacitar a Padres/Madres de Familia con el módulo de Cambio Climático en la Escuela para Padres.
- Elaboración de murales y rótulos alusivos al cuidado ambiental.
- Establecen normas y acuerdos que regulen las prácticas ambientales en el centro educativo.
- Uso adecuado y racional de la energía
- Recolección y manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Separación correcta de residuos sólidos a través de los basureros clasificadores asignados para cada tipo de desecho (Papel, Plástico/ lata y orgánico)
- Hace uso de desechos orgánicos para la elaboración de compost
- Reutilizar los desechos para la elaboración de otros elementos útiles
- Realización de ferias de reciclaje haciendo uso de las tres R
- Elaboración y Decoración de material didáctico utilizando material reciclable
- Otros que considere el Centro Educativo



3.14.2. Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso: permanente, sistemático, participativo, multidisciplinario e interinstitucional que debe ser guiado con una visión global y por una estrategia claramente definida, conocida por todos, pertinente con la realidad, para dar respuesta a los riesgos existentes, de manera

que pueda ejecutarse de forma exitosa con el fin primordial de salvar vidas y los bienes. Uno de los resultados que se esperan, de una verdadera Gestión de Riesgos a Desastre, es el incremento de la Resiliencia en las personas y las comunidades, conforme a la Ley de SINAGER.

Tomando en cuenta que la Gestión de Riesgos es una política de Estado de carácter permanente, todas las entidades miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), del Sector Gubernamental y No Gubernamental deben incorporar en sus planes, programas y estrategias institucionales y territoriales, acciones concretas de Gestión de Riesgos, de igual manera los centros Educativos de los diferentes niveles en todo el país. Algunas acciones a realizar son:

- Realizar un manejo adecuado de la temática de Gestión Integral de Riesgos, en los centros educativos
- El personal Docente y Administrativo del Centro Educativo deben estar capacitados en las líneas de acción de DECOAS: En las temáticas de Gestión Integral de Riesgos
- Utiliza las herramientas institucionalizadas en la temática de gestión de Riesgos (Guía Metodológica y Cuadernillos)
- Comité de Emergencia de Centros Educativos (CODECE), debidamente organizado y funcional.
- Adecuación del Centro Educativo para la atención de personas con capacidades especiales
- Cuentan con el Plan de Seguridad y Emergencia.
- Desarrollo de forma periódica de Simulaciones y Simulacros.
- Otros que considere el Centro Educativo



CEB Guía Técnica Francisco Morazán, Cortés

3.14.3 Salud Ambiental

Dentro de los Centros Educativos Verdes y Seguros, se sugieren algunos aspectos importantes, uno de ellos es el fortalecimiento del saneamiento e higiene en el centro educativo a través de prácticas que

aseguren o mejoren las condiciones saludables (lavado de manos, instalaciones sanitarias, entre otras).

Otro elemento importante es la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, que proliferan a partir de situaciones ambientales y manejo inadecuado de la higiene en general.

La implementación de “Huertos Escolares” para promoverlos como recurso didáctico, como una forma de emprendedurismo, considerando el huerto como un espacio que permite a la Comunidad Educativa, aprender y construir el conocimiento en torno al Medio Ambiente, desde una mirada crítica y reflexiva.



Escuela Guaymuras de Tegucigalpa

El huerto escolar incentiva la sensibilidad e interés por los problemas ambientales y contribuye a desarrollar los valores, aptitudes y conocimientos enmarcados en la Educación Ambiental.

Los productos que se cosechan contribuyen a una dieta variada y equilibrada para fortalecer la salud y promover el adecuado crecimiento físico y el desarrollo intelectual; lo que aporta las vitaminas, proteínas y minerales, ayudando a mejorar la concentración y el rendimiento escolar, algunas acciones a realizar son:

- Charlas a la comunidad educativa sobre los temas de saneamiento, salud ambiental, higiene integral y alimentación saludable
- Instalaciones sanitarias adecuadas y en buenas condiciones para atender a la comunidad educativa

(sanitarios, letrinas, lavamanos, módulos sanitarios, pilas de almacenamiento)

- Institucionalización del lavado correcto de manos
- Campañas de aseo y limpieza en el centro educativo y el entorno
- Contar con filtros para potabilización del agua de consumo
- Utilizar las herramientas institucionalizadas en la estrategia de comunicación y prevención de enfermedades vectoriales y arbovirósis (Dengue, Chikungunya, Zika, entre otras).
- Identificación y seguimiento de criaderos de vectores en coordinación con actores locales (Centros de salud, patronatos, promotores, entre otros).
- Estimular cambios de comportamiento hacia estilos de vida saludables.
- Implementación de huertos escolares en los Centros Educativos
- Promover en la comunidad educativa el emprendedurismo a través del uso y manejo de huertos escolares. (para consumo interno, venta de productos naturales y venta de productos con valor agregado como jaleas, encurtidos entre otros)
- Lograr cambios orientados a la salud ambiental, a desarrollar estilos de vida saludables, a través de incorporación de alimentos naturales (frutas y verduras)
- Otros que considere el Centro Educativo



Escuela Ronaldo Roll de Tegucigalpa



3.15. Monitoreo y Seguimiento

Se realizará un acompañamiento en los Centros Educativos, a través del Comité Nacional y Departamental de Acreditación Ambiental, para asegurar la sostenibilidad del proyecto de Centros Educativos Verdes y Seguros, por medio de visitas para la aplicación del Instrumento de Monitoreo y Seguimiento.

3.16. Beneficios

- Los centros educativos recibirán un Diploma que les acredita como Centro Educativo Verde y Seguro, indicando el nivel de acreditación.
-
- Recibirán y portarán un estandarte que los identifica como Centro Educativo Verde y Seguro, sin importar el nivel de acreditación obtenido.
-
- Contarán con el apoyo de las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales y ONG's cooperantes, en cuanto a la dotación de semillas, herramientas, acompañamiento técnico, entre otros, de acuerdo al nivel de acreditación obtenido.



Estudiantes de la Escuela Miguel
Hasbun, de Marcovia

4. INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Instrumento #I

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a través de Departamento de Educación, Comunicación, Ambiente y Salud, DECOAS presenta el siguiente instrumento diagnóstico, con el propósito de tener una valoración numérica de las acciones realizadas desde el Centro Educativo en forma global.

Instrucciones: Marcar con una X de acuerdo a la realidad del centro educativo, y dar un puntaje de “0 a 5” de acuerdo a la tabla de valoración que se le presenta, para obtener al final la puntuación alcanzada.

No	DESCRIPCIONES	SI	NO	Valoración 0-5
1	Cuenta el Centro Educativo, con un compromiso ambiental institucional.			
2	Tiene acuerdos y/o compromisos con instancias Gubernamentales en el tema ambiental			
3	Tiene acuerdos y/o compromisos con instancias No Gubernamentales, en el tema ambiental			
4	Recibe apoyo y/o mantiene alianzas estratégicas con otras instancias Educativas, para fortalecer la temática de Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria.(TES)			
5	Poseen registro y evidencias de las actividades teóricas o practico ambientales			
6	Es funcional el Comité ambiental en el centro educativo.			
7	Existen organizaciones ambientales en la comunidad			
8	Posee con estructuras organizativas que promuevan el cuidado de la naturaleza del centro educativo y su entorno.			
9	Reciben asistencia técnica de parte de las organizaciones de la comunidad, en la temática ambiental.			
10	Cuenta el Centro Educativo con un Plan de Seguridad Escolar.			
11	Evalúa periódicamente el plan de Seguridad Escolar.			

12	Desarrolla el DCNB, incorporando las temáticas de Educación Ambiental, Gestión Integral de Riesgos y Salud Ambiental.			
13	Cuenta el centro Educativo con espacio para construir un huerto escolar.			
14	Posee el Centro Educativo con el espacio para construir huertos escolares.			
15	Cuenta con laboratorio de Tecnología y Alimentos, cocina o comedor estudiantil.			
16	Posee cafetería el centro educativo.			
17	Aplican el Reglamento de Cafeterías estipulado por la Secretaría de Educación.			
18	Realiza un manejo adecuado de las áreas verdes dentro de su escuela y la comunidad			
19	Trabajan de manera armónica con las instituciones de salud			
20	Realizan seguimiento y monitoreo sobre las acciones en beneficio del ambiente en el centro Educativo.			
	TOTAL			

DE 0 A 40 NO SATISFACTORIO

DE 41 A 60 BÁSICO

DE 61 A 80 MEDIO

DE 81 A 100 AVANZADO

Tabla de Valoración

Valor	0	1	2	3	4	5
Detalle	No hay indicios	Hay intentos de implementación	Se realiza pero dejó de implementarse	Existe la práctica, sin resultados	Existe la práctica parcialmente	Existe la práctica permanentemente

INSTRUMENTO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL CENTRO EDUCATIVO POR EJES TEMÁTICOS

Instrumento #2

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a través de Departamento de Educación, Comunicación, Ambiente y Salud, DECOAS presenta el siguiente instrumento, con el fin de realizar el diagnóstico Institucional, con el propósito de visualizar las acciones realizadas desde el Centro Educativo en los diferentes ejes temáticos que conforman la presente acreditación.

Instrucciones: Marcar con una X de acuerdo a la realidad del centro educativo, si su respuesta es afirmativa, especifique en la casilla de observaciones.

I. Educación Ambiental

No.	Acciones realizadas	Sí	No	Observaciones
01	Realiza el Centro Educativo actividades en beneficio del medio ambiente. ¿Cuáles?			
02	Evalúa periódicamente el plan de Seguridad Escolar.			
03	Existe participación activa en la solución de problemas ambientales en el Centro Educativo.			
04	Practican valores ambientales, para la conservación y protección del medio ambiente.			
05	Mantiene el Centro Educativo un entorno limpio.			
06	Realiza procesos de sensibilización en los siguientes temas; Gestión de Riesgos, Educación Ambiental/ Cambio Climático, Salud Ambiental dirigidos a docentes, estudiantes, padres y madres de familia y comunidad en general			
07	Cuenta el centro educativo con las herramientas oficiales de la SEDUC, para el abordaje de las temáticas en cuestión.			
08	Implementan acciones para el manejo y uso eficiente del agua y energía			
09	Realiza revisión periódica del sistema de agua y saneamiento en la institución.			
10	Fomenta la cultura del uso racional de la Energía Eléctrica en el centro educativo			

11	Utiliza basureros para clasificación de residuos sólidos.			
12	Desarrolla conciencia en el uso adecuado de la clasificación de los desechos sólidos.			
13	Hace uso de las tres R; Reducir, Reciclar y Reutilizar. (Ferias, decoraciones, entre otros).			
14	Realiza campañas de reforestación y/o restauración en su CE y entorno.			
15	Realiza campañas de limpieza involucrando a la comunidad			
16	Han participado en procesos de formación profesional, sobre la temática de Cambio Climático			
17	Articulan la temática de Cambio Climático en el quehacer educativo.			
18	Realizan campañas de sensibilización a Padres/ Madres de familia tutores y/o encargados sobre la temática de Cambio Climático.			

2. Gestión Integral de Riesgos

No.	Actividades	Sí	No	Observaciones
01	Han recibido procesos de formación profesional en la temática de Gestión Integral de Riesgos.			
02	Cuentan con un Comité de Emergencia en el Centro Educativo (CODECE)			
03	Han identificado las vulnerabilidades y amenazas en el centro educativo			
04	Cuentan con un Plan de Gestión Integral de Riesgos según sus amenazas y vulnerabilidades.			
05	El centro educativo está debidamente señalizado (Rutas de evacuación, Punto de Reunión, entre otros)			
06	Involucra eficientemente a la comunidad educativa en la búsqueda de soluciones prácticas ante las amenazas y vulnerabilidades del Centro			
07	Cuenta con la guía metodológica de Gestión Integral de Riesgos y sus respectivos cuadernillos de trabajo			
08	Realiza simulaciones y simulacros ante eventos adversos.			

3. Educación en Salud Ambiental

No.	Actividades	Sí	No	Observaciones
01	Realiza campañas de aseo para la erradicación de criaderos de zancudos en la institución y comunidad.			
02	Fomentan hábitos de higiene y limpieza personal, a través capacitaciones, charlas, murales.			
03	Practican de forma correcta el lavado manos.			
04	Realiza campañas de saneamiento básico			
05	Mantiene salubres las instalaciones sanitarias de la institución			
06	Realiza charlas formativas e informativas sobre enfermedades vectoriales y arbovirosis (Zika, Dengue y Chikungunya, Influenza entre otras.)			
07	Controla la calidad del agua que se consume en el centro educativo.			
08	Utiliza el huerto escolar como parte de un recurso didáctico.			
09	Aprovecha los productos obtenidos del Huerto Escolar, para el consumo interno y externo.			
10	Se incentiva el consumo de bebidas y alimentos naturales en las cafeterías.			
11	Impulsar la promoción de los productos nutritivos en el centro educativo. (Ferias gastronómicas, mañanas y tardes culturales, entre otras.)			

V. FORMATO DEL PLAN DE CENTROS EDUCATIVOS VERDES Y SEGUROS

- Del Centro Educativo:
 - 1. Datos Generales:
 - 2. Nombre del Centro Educativo:
 - 3. Ubicación:
 - 4. Jornada:
 - 5. Matricula: N:_____ V:_____ T:_____
 - 6. Actores principales participantes:
 - 7. Objetivo General
 - 8. Objetivos Específicos: (Un objetivo de cada eje)
 - 9. Gestión Integral de Riesgos
 - 10. Educación Ambiental y Cambio Climático
 - 11. Educación para la salud
 - 12. Justificación: (expone el porqué de la importancia del Plan de Centros Educativos Verdes y Seguros.
 - 13. Diagnostico General (Ubicación, recursos, debilidades, contextualizar como se encuentra el CE)
 - 14. Detalle de Infraestructura y servicios (de acuerdo a su contexto)
 - 15. Detalle de Comunidad Escolar
 - 16. Recursos
 - 17. Estructura del Comité de Emergencia del Centro Educativo (CODECE)
 - 18. Funciones del CODECE

Matriz de Conocimiento de los Riesgos, Acciones de Respuesta y Reducción del riesgo

Amenaza	Vulnerabilidades	Posibles daños o pérdidas	Acciones de Respuesta	Zona segura en caso de la ocurrencia de la amenaza	Medidas de reducción del riesgo (reducir las vulnerabilidades) y acciones de preparación

Matriz de acciones por cada brigada de la estructura del CODECE, según sus amenazas

Nombre de la Brigada	Objetivo	Acciones por Etapas
		Antes
		Durante
		Despues

Matriz de acciones concretas para el desarrollo de Buenas Prácticas Ambientales en el Centro Educativo.

ACTIVIDADES POR EJE TEMÁTICO					CRONOGRAMA				Resultados Marque con X				
ÁMBITOS	Gestión Integral de Riesgos	Educación Ambiental y Cambio Climático		Salud Ambien- tal	RESPONSA- BLE	I	II	III	IV	I	II	III	IV
		Medidas Mitigación	Medidas Adaptación										
Curricular/ Conceptual													
Gestión/ procedi- mental													
Relación con el en- torno/ Acti- tudinal													

Difusión de alertas, Matriz de Monitoreo y seguimiento, Directorio de instituciones y organizaciones para la atención de emergencias y Croquis del Centro Educativo

VI. RÚBRICAS

RUBRICA DE LOGROS PARA ACREDITAR COMO CENTRO EDUCATIVO VERDE Y SEGURO, #1			
CENTRO EDUCATIVO:		DEPARTAMENTO:	
NIVEL DEL CENTRO EDUCATIVO:		FECHA DE EVALUACION:	
DISTRITO ESCOLAR:		RESPONSABLE:	
MUNICIPIO EDUCATIVO:		NIVEL FINAL DEL CENTRO EDUCATIVO:	
EJES TEMÁTICOS	ACCIONES REALIZADAS	Marque con “X”	PORCENTAJE ALCANZADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL/ CAMBIO CLIMÁTICO (14 ACCIONES) <u>C. A. X 100</u> 14	Personal administrativo y docente sensibilizado en la problemática, ambiental existente, con énfasis en su contexto local, evidenciado a través de acciones concretas.		
	Organizan campañas de sensibilización y difusión dirigidas a Padres, Madres (Escuela para Padres), tutores y/o encargados sobre las prácticas ambientales.		
	Capacitar a Padres/ Madres de Familia con el módulo de Cambio Climático en la Escuela para Padres.		
	Elaboración de murales y rótulos alusivos al cuidado ambiental.		
	Establecen normas y acuerdos que regulen las prácticas ambientales en el centro educativo.		
	Uso adecuado y racional de la energía		
	Recolección y manejo adecuado de los desechos sólidos.		

EJES TEMÁTICOS	ACCIONES REALIZADAS	Marque con “X”	PORCENTAJE ALCANZADO
EDUCACIÓN AMBIENTAL/ CAMBIO CLIMÁTICO (14 ACCIONES) <u>C. A. X 100</u> 14	Separación correcta de residuos sólidos a través de los basureros clasificadores asignados para cada tipo de desecho (Papel, Plástico/ lata y orgánico)		
	Hace uso de desechos orgánicos para la elaboración de compost		
	Reutilizar los desechos para la elaboración de otros elementos útiles		
	Realización de ferias de reciclaje haciendo uso de las tres R		
	Elaboración y Decoración de material didáctico utilizando material reciclable		
	Uso adecuado y racional del agua		
	Otros que considere el Centro Educativo		
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (7 ACCIONES) <u>C. A. X 100</u> 7	Realizar un manejo adecuado de la temática de Gestión Integral de Riesgos, en los centros educativos		
	El personal Docente y Administrativo del Centro Educativo deben estar capacitados en las líneas de acción de DECOAS: En las temáticas de Gestión Integral de Riesgos		
	Utiliza las herramientas institucionalizadas en la temática de gestión de Riesgos (Guía Metodológica y Cuadernillos)		
	Comité de Emergencia de Centros Educativos (CODECE), debidamente organizado y funcional.		

EJES TEMÁTICOS	ACCIONES REALIZADAS	Marque con “X”	PORCENTAJE ALCANZADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (7 ACCIONES) <u>C. A. X 100</u> 7	Cuentan con el Plan de Seguridad y Emergencia.		
	Desarrollo de forma periódica de Simulaciones y Simulacros		
	Otros que considere el Centro Educativo		
SALUD AMBIENTAL (8 ACCIONES) <u>C. A. X 100</u> 8	Lograr cambios orientados a la salud ambiental, a desarrollar estilos de vida saludables:		
	Utilizar las herramientas institucionalizadas en la estrategia de comunicación y prevención de enfermedades vectoriales y arbovirósis (Dengue, Chikungunya, Zika, AHINI, entre otras).		
	Campañas de aseo y limpieza en el centro educativo y el entorno		
	Charlas a Padres/ Madres de Familia sobre los temas de salud ambiental y lavado correcto de manos a estudiantes		
	Identificación y seguimiento de criaderos de vectores en coordinación con actores locales (Centros de salud, patronatos, promotores, entre otros).		
	Estimular cambios de comportamiento hacia estilos de vida saludables.		

EJES TEMÁTICOS	ACCIONES REALIZADAS	Marque con “X”	PORCENTAJE ALCANZADO
	Promover en la comunidad educativa el emprendedurismo a través del reciclaje, uso y manejo de huertos escolares.		
	Otros que considere el Centro Educativo		
	TOTAL		

Nota aclaratoria: La valoración mínima para aprobar cada eje temático es de 50%

RUBRICA DEL PORTAFOLIO DE ACREDITACIÓN, #2							
Indicadores	Escala de Evaluación 0 a 5						SUB-TOTAL
	0	1	2	3	4	5	
1. Presenta evidencias escritas de todas las acciones realizadas							
2. Presenta fotografías de los procesos y acciones							
3. La Carpeta tiene un orden lógico (fechas)							
4. El contenido es claro y completo. (Explicar las acciones claramente, con detalle de ejecución: fecha, participantes, lugar, entre otros)							
5. Se evidencia la participación Docentes, estudiantes, Padres/Madres de familia en las acciones realizadas							
6. Estilo (éste depende de la organización y jerarquía de los elementos)							
7. Tiene el Portafolio organizado y visible en la Dirección							
8. El personal Administrativo y Docente conoce la existencia del Portafolio							
9. Se evidencia el trabajo en los ejes temáticos en el portafolio							
10. El Portafolio evidencia los ámbitos de acción: Curricular, Gestión y Relación con el entorno							
TOTAL							
OBSERVACIONES FINALES							

VII. INSTRUMENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

CENTRO EDUCATIVO:		DEPARTAMENTO:		
NIVEL DEL CENTRO EDUCATIVO:		FECHA DE EVALUACION:		
DISTRITO ESCOLAR:		RESPONSABLE:		
MUNICIPIO EDUCATIVO:		NIVEL FINAL DEL CENTRO EDUCATIVO:		
EJE(S) TEMÁTICO(S) CONSIDERADOS PARA ACREDITACIÓN				
N°	Aspectos a Evaluar	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1	¿Se evidencia el trabajo en el (los) ejes temáticos con los cuales el Centro Educativo se acreditó?			
2	¿Son sostenibles las acciones y buenas prácticas ambientales en el Centro Educativo?			
3	¿Se evidencian nuevas acciones en otro(s) Eje(s) Temático(s)?			
4	¿Han existido dificultades en la ejecución de las actividades en el Centro Educativo?			
5	¿Existen Buenas Prácticas Ambientales en proceso en el Centro Educativo?			
6	¿Se ha logrado la participación activa de todos los actores en el proceso de acreditación de Centro Educativo Verde y Seguro?			
7	¿El Portfolio de Centros Educativos Verdes y Seguros CEVS, está actualizado?			
8	¿Presentan en forma periódica informes de actividades ya establecidos a la Dirección Distrital/Municipal, incluyendo las acciones de los CEVS?			
9	¿Es visible el diploma y estandarte que acredita el centro educativo como CEVS?			
10	¿Es activa la vinculación del Centro Educativo con la comunidad, en la sostenibilidad de CEVS?			

VIII. ANEXOS

EJEMPLOS DE ALGUNAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Existe un material de “Prácticas Ambientales en los Centros Educativos de Honduras”, donde se presenta la contribución del sector educativo al medio ambiente y desarrollo sostenible, como una herramienta de apoyo para la realización de Buenas Prácticas Ambientales (BPA)

Ahorro de agua	Ahorro de energía	Manejo de Residuos
- Realice campañas de información y formación entre los docentes y educandos para el ahorro de agua. - Lavado adecuado de manos. - Consulte y ponga en práctica medidas conducentes al ahorro de agua. (Elaborar un reglamento dentro de su planificación) - Compruebe las tuberías para evitar fugas de agua, ya que pueden resultar costosos y originar daño en el edificio. (SANAA). - Mantener los grifos cerrados y utilizarlos adecuadamente. - Es conveniente realizar planteamientos de ahorro de agua en la limpieza, en las cafeterías y personal de limpieza del Centro Educativo. - En las zonas de esparcimiento con vegetación, recurra a riego por goteo.	- Siempre que sea posible aproveche al máximo la luz natural. - Asegúrese de que las puertas y ventanas estén bien cerradas cuando el aire acondicionado este encendido, en los lugares que cuenta con este aparato eléctrico. - Sustituya las bombillas convencionales por lámparas de bajo consumo, y recuerde que cuando más consumen es en el encendido. - No olvide apagar los equipos informáticos en períodos de inactividad superior a una hora. - No deje los aparatos electrónicos sin uso conectados. - En las cafeterías tenga especial atención en la refrigeración de los alimentos calientes, espere a que estén fríos para evitar un sobreconsumo energético. - En las cafeterías escolares siempre que pueda utilice estufa de gas en lugar de eléctricas.	- Formación de hábitos: “Aprendamos a clasificar la basura en la escuela”, “implementar y usar los recipientes (basureros) clasificando los residuos en papel y cartón, plástico, latas y comida (orgánicos). - Usar los papeles por ambos lados, utilice impresoras que impriman por las dos caras y reutilice el papel siempre que sea posible. - Reusar todo tipo de envases plásticos o latas. - Organizar concursos de creatividad con materiales reciclables. - Promover el consumo de productos naturales (loncheras saludables) y evitar productos desechables, que implican mayor generación de residuos dañinos al ambiente. - Organizar el día de la escuela limpia, a través de campañas de limpieza periódicas.

VIII. CRÉDITOS

LISTADO DE PARTICIPANTES A TALLER DE ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO NORMATIVO CENTROS EDUCATIVOS VERDES Y SEGUROS PANACAM, febrero 2018

N°	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
1	Reina Lizeth Sosa Ruiz	DECOAS El Paraíso
2	German Adolfo Guandique Ortiz	DECOAS Choluteca
3	Maritza Concepción Ríos Flores	DECOAS Comayagua
4	Ruberman Paredes Dubón	DECOAS Santa Bárbara
5	Maria Suyapa Palma Medina	DECOAS Yoro
6	Leyla Felicidad Sierra Pérez	DECOAS Cortés
7	Edgar Danubio Mejía Berrios	DECOAS Valle
8	Gloria Suyapa Almendarez	DECOAS Francisco Morazán
9	Teresa Heroína Matamoros Trejo	DECOAS nivel central
10	Ilka Ivette López Núñez	DECOAS nivel central
11	Selvin Adolfo Martínez Díaz	DECOAS nivel central
12	Cesar Asdrubal Argueta	CODEAS Distrito #1
13	Lucy Hernández	CODEAS Distrito #5
14	Gina Castro Bondy	Coordinadora Académica ISMA
15	Alejandro Vásquez Cruz	Sub Dirección de Pre Básica
16	Sagrario Ferrufino	Sub Dirección de Básica
17	Patricia Esmeralda Pineda	Sub Dirección de Media
18	Glenda Yadira Mendoza	Tecnología Educativa
19	José Delfino Ortiz	Dirección de Currículo y Evaluación
20	Oscar Matute	FORTA

LISTADO DE PARTICIPANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AL TALLER DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO NORMATIVO DE CENTROS EDUCATIVOS VERDES Y SEGUROS, julio 2018

N°	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
1	Marvin Danery Ilias	Centro Regional de Formación Permanente
2	Merli Evelin Sierrea	Centro Regional de Formación Permanente
3	Fanny Jessica López	Centro Regional de Formación Permanente
4	Sonia Isabel Isaula Pavón	SEDUC, Tecnología Educativa
5	Dawni Canales	COPECO
6	Reina Eduviges Iscoa	SEDUC, Dirección General de Currículo y Evaluación
7	Cesar Bladdimiro Zavala	INFOP
8	Jaime Herrera	ICF
9	Martin Rivera	Agua para el pueblo
10	Sandra Membreño	Mi Ambiente
11	César Flores	Mi Ambiente

12	Belma Rebeca Andino	Universidad Pedagógica F.M.
13	Henry Velásquez	Jóvenes contra el Calentamiento Global
14	Derin Castro	Jóvenes contra el Calentamiento Global
15	Andrea Raudales	Jóvenes contra el Calentamiento Global
16	José Manuel Marquez	PASMO
17	Mario Pinel	Coordinador Nacional Jóvenes contra el Calentamiento Global
18	Robert Peterson	Consultor
19	Carolina Carias	UNICEF
20	Alejandro Arias	Visión Mundial
21	Dax Martínez	PLAN Internacional
22	Oscar Matute	FORTA
23	José de Jesús Pineda	Global Communities
24	Jeamy Amador	COACEHL
25	Danny Maldonado	COACEHL
26	Jorge Tinoco	COACEHL
27	Ivette Arely Argueta Padilla	SEDUC, DECOAS
28	Teresa Heroína Matamoros Trejo	SEDUC, DECOAS
29	Gladys Aida Sierra	SEDUC, DECOAS
30	Selvin Adolfo Martínez Díaz	SEDUC, DECOAS
31	Ilka Ivette López Núñez	SEDUC, DECOAS

La reproducción de este manual se realizó con el apoyo de World Vision Honduras

#El trabajo lo vence todo

